

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1329 *NEINVER, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE INVERSIÓN NEDIR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 16 de abril de 2020, el socio único de Neinver, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Promoción de Servicios de Inversión Nedir, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ambos en ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME (la "Fusión").

Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde, todo ello en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 16 de abril de 2020.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y el Administrador único de la Sociedad Absorbida, doña María de la Peña Sainz y Neinver, S.A.U., representada por don Daniel Losantos Egea.

ID: A200016386-1